



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 de Marzo de 1979 . -

127-79

Expte. N° 282/79

VISTO:

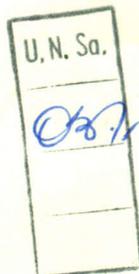
Que en el día de la fecha se aceptó la renuncia al Sr. Director de la Sede Regional de Orán de esta Universidad; atento a la necesidad de dar / continuidad al despacho de la misma y en uso de las atribuciones que le / confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Encomendar la atención del despacho de la Sede Regional de Orán de esta Casa al Dr. Néstor Juan TARANTO, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



G. P. N. GUSTAVO E. WIERNÁ
SECRETARIO ACADÉMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR